



# UNA

**UNA** UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
COSTA RICA  
**RECTORÍA**

## EXPOSICIÓN ANTE TRABAJADORES UNIVERSITARIOS

**Dr. Alberto Salom Echeverría**

Rector Universidad Nacional, Costa Rica

Lunes 24 de setiembre 2018

# EXPOSICIÓN ANTE TRABAJADORES UNIVERSITARIOS

Se me ha hecho una invitación en mi calidad de Rector que Ustedes han denominado “Rendición de cuentas.” Me solicitan que comparta mi valoración en términos y sustento académico como sugiere la investidura, en relación al impacto que esta ley tendrá tanto en el sector educativo (acceso, participación y permanencia de jóvenes en el sistema educativo formal costarricense) como en empleo público (en general), del sector educativo (en particular) y en la Universidad Nacional (en lo singular).

Debo señalar en primer término que gustoso he aceptado, si como lo espero de ustedes podemos mantener una conversación de altura, respetuosa y constructiva para todas las personas, principalmente de la Universidad Nacional; es decir, un diálogo y una apertura que permita escuchar siempre el argumento de la otra persona, o del interlocutor, e inclusive del oponente. Sin embargo, debo aclarar que en lo personal doy cuentas de mis actos todos los días en los que laboro en la Universidad Nacional en mi calidad de Rector.

Así que no tengo absolutamente ningún problema en presentarme hoy aquí, ante Ustedes, a dar cuenta de mi gestión en estas materias, atendiendo un respetuoso llamado. Por otra parte, es mi deber eso sí, dejar muy claro que la expresión “Rendición de cuentas” bajo la cual se me ha “convocado” a esta reunión, no resulta pertinente en absoluto, puesto que la rendición de cuentas es una figura de nuestro estatuto orgánico y su reglamentación, en el cual se estipula en su artículo 43

inciso s, que el Rector debe “Rendir cuentas de la gestión universitaria ante la Asamblea de Representantes, al menos una vez al año”. El Estatuto Orgánico no establece ninguna otra instancia ante la cual el Rector deba comparecer a rendir cuentas de sus acciones. Pero insisto gustoso estoy aquí, por mi propia voluntad, ante ustedes, por mi interés en que se discutan los asuntos de manera exhaustiva; y obviamente por el respeto y el cariño que siempre le he profesado a los trabajadores universitarios. Aquí vengo por lo tanto, a dar cuenta de mis actos y a ofrecer mis puntos de vista.

Me propongo hoy, aparte de hablarles con total sinceridad respecto de cómo veo las cosas, y de proporcionarles información fidedigna que he procesado con rigor, no escatimar ningún esfuerzo crítico, respecto de nada ni de nadie. Esto no lo haré con el objeto de zaherir a ninguna persona, ni enturbiar las cosas más de lo que están, sino como siempre he actuado, con una perspectiva constructiva. Vamos pues al grano.

## EL CONTEXTO EN EL QUE SE DA EL PLAN FISCAL

Costa Rica está inmersa en una región que es la más desigual del planeta, según datos del Banco Mundial y también del afamado economista, exjefe del mismo BM, premio nobel de economía del año 2001, Joseph Stiglitz. La región insisto no es la más pobre, esta es el África Subsahariana, aunque sí la más desigual.

Stiglitz nos habla de ello en un famoso libro “El precio de la desigualdad”. En él nos dice que el 1% de la población mundial, tiene lo que el 99% restante necesita. Con ello puso en evidencia el enorme fracaso del neoliberalismo en el mundo. Su fracaso no fue tanto por no haber logrado hacer crecer la producción; el fracaso más contundente, fue haber

propiciado la más gigantesca concentración de la riqueza y de los beneficios de la misma en todo el mundo. Y agrego yo ahora, junto con la “globalización depredadora” del capitalismo de hoy en día.

En una gran síntesis de su planteamiento, Stiglitz nos habla “del fracaso de los mercados, del fracaso de los sistemas políticos que no corrigen los excesos de los mercados y de los injustos sistemas económicos y políticos. El actual sistema-según su criterio- multiplica y mantiene los fracasos y esto conduce a un agravamiento de las desigualdades. Pero lo que muchos ignoran es que las desigualdades cuestan muy caro, porque contribuyen directamente al deterioro de la economía. A esos desvíos Stiglitz les llama “subversión de la democracia.” (<http://www.hispantv.com>)

En esa desigualdad extrema, no me cansaré de decirlo, están por lo menos, una inmensa mayoría de las personas con discapacidad, de la niñez, de las mujeres y las personas de la tercera edad de los hogares más pobres del África, de Asia y de América Latina. No obstante, que las mujeres hoy están entre las que más trabajan en casi todo el orbe, pero las que menos ganan. Costa Rica, este país que amamos y en el que vivimos, es uno de los que ostentan el dudoso honor de poseer uno de los indicadores de desigualdad social más altos del planeta, medido como lo sabemos, en términos del coeficiente de Gini.

De acuerdo con datos del Banco Mundial estamos en el noveno lugar en todo el mundo en términos de desigualdad social. En el último dato, nuestro Gini era de 53 puntos, siendo el 0 el coeficiente más bajo o de menor concentración y 100 el de mayor concentración.

Este tema está en el corazón de la actual discusión acerca de la política fiscal que ha de seguir nuestro país, para resolver el tema del enorme

déficit fiscal que actualmente se calcula en el 7,2% respecto del total de la Producción Bruta de bienes y servicios (PIB). O sea, dicho en otras palabras, si sabemos que la desigualdad subvierte la democracia, el plan fiscal que adoptemos debe ser el más progresivo posible en las condiciones políticas actuales de nuestro país. La otra cuestión que posee gran pertinencia y relevancia junto al anterior, es resolver la cuestión de cómo alcanzar el objetivo. Cómo logramos el plan fiscal más progresivo en las condiciones políticas actuales. Ambas cuestiones no tienen respuestas absolutas, pero no carece de importancia junto a la lucha social, el análisis científico de las condiciones económicas, jurídicas y de la coyuntura política del país, para alcanzar el éxito.

## EL PLAN FISCAL

Antes de exponerles mis puntos de vista con relación al actual plan fiscal, conviene por tanto señalar que el movimiento social que se ha gestado en Costa Rica, en contra del Plan Fiscal 20.580, es un movimiento enorme que ha calado en los corazones y las preocupaciones de mucha gente humilde y de las capas medias de la población, especialmente situada en el sector público. Nadie debe ni puede perder eso de vista. Especialmente los dirigentes del movimiento deben tenerlo muy presente en todo momento, porque dada las dimensiones que ha alcanzado el movimiento, asumen una gran responsabilidad, por lo que se espera de ellos una conducción sensata y prudente, más allá del valor y el sacrificio que el pueblo esté dispuesto a poner en esta lucha. O sea se trata de un análisis, que debe dejar de lado los aspectos subjetivos, para darle mucho más peso a las cuestiones estratégicas. Se debe al menos saber enlazar el análisis de la situación económica junto con la jurídica y la coyuntura social y política por la que atraviesa el país.

Un análisis equivocado de estas variables, sustentado en el subjetivismo, puede dar al traste con el movimiento social. De ahí que, en mi opinión, desde un punto de vista politológico, conviene que el movimiento mantenga un norte claro, una gran apertura a las demás fuerzas sociales y actores que están presentes, y una enorme versatilidad. Lo que quiere decir que no debe prevalecer el sectarismo, ni el radicalismo oportunista, en lugar de la versatilidad como ya dije, la flexibilidad táctica para comprender los momentos álgidos de la lucha y también los de baja que todo proceso social lleva consigo. Volveré sobre esto más adelante.

**a. EL PLAN FISCAL EN SÍ Y SUS CIRCUNSTANCIAS.**

En relación con el proyecto de fortalecimiento de las Finanzas Públicas (Exp. 20.580) y el movimiento de huelga general indefinida convocada para el lunes 10 de setiembre del 2018, para quienes se han permitido decir que no me he pronunciado, desde muy temprano me permití emitir los siguientes criterios.

1. El país se encuentra con un panorama fiscal complejo y las proyecciones de corto plazo son poco alentadoras si no se toman las medidas

pertinentes para atenuarlo. Esto requiere, del concurso de todas y todos los ciudadanos para concertar las salidas que generen el menor costo social posible, sobre todo los direccionados a neutralizar los efectos negativos sobre los sectores más vulnerables

2. El proyecto de ley de fortalecimiento de las finanzas públicas que recoge el expediente #20.580 y que se encuentra en la corriente

legislativa, no sólo es insuficiente financieramente por lo que recauda en comparación con las necesidades fiscales del momento, sino que carece

de elementos sustantivos que lo puedan revestir de un carácter marcadamente progresivo. Adicionalmente, en su paso por la Asamblea Legislativa, se le han cercenado algunos de los propósitos más progresivos que lo caracterizaron en un inicio.

El peso fundamental reposa sobre la conversión del Impuesto General de Ventas en Impuesto al Valor Agregado (IVA), indudablemente un paso adelante. No obstante sigue siendo un impuesto indirecto, por lo que posee características de regresividad. Sin embargo, agrego ahora, ante la amenaza de que del todo no haya un plan fiscal, junto a Renta, el IVA constituye una necesidad, si bien mellándole algunos de los aspectos más regresivos que contiene.

3. Aunque el gobierno de la República reconoce, que las estimaciones de la Evasión y la Elusión fiscal podrían ser similares o superar el déficit fiscal presente y plantean una lucha frontal contra el mismo, este argumento se torna débil al no existir compromiso con rangos de estimaciones de metas por alcanzar en esta materia. Lo que sí sucede, cuando se habla de las propuestas direccionadas a buscar los recortes del gasto en materia salarial y del empleo público. Esto denota a todas luces un tratamiento sesgado y desigual que genera las lógicas reacciones de diferentes sectores.

4. Como defensor de la institucionalidad del país, del papel estratégico del Estado, de las políticas públicas direccionadas a generar bienestar social, considero que es importante nutrir al Gobierno de los recursos públicos necesarios para hacer viable la atención de los sectores sociales, que la lógica del mercado excluye bajo el principio de búsqueda de rentabilidad, esa función básica e insustituible (la de la intervención del Estado), no puede ni debe de ser debilitada por aquellos

que consciente o inconscientemente no quieren tomar decisiones en materia fiscal.

5. En cuanto al tema universitario al que también se me pide referirme, había planteado que, personalmente he pretendido ser garante de que las negociaciones del FEES, reflejen con creces las necesidades de las Universidades Públicas; se ha logrado en esta difícil coyuntura tratamientos que ponderan cómo debe de ser el papel estratégico de la educación en cualquier país que aspire a tener un desarrollo sustentable. Además, estoy comprometido a combatir cualquier intención encaminada a debilitar la educación superior pública, por medio de mecanismos tales como el recorte del gasto o el redireccionamiento de los recursos específicos que reciben las universidades públicas por medio de leyes.

6. En este contexto hice un llamado para que siguiendo nuestra tradición universitaria, nos informemos lo mejor posible y generemos la mayor cantidad de espacios de discusión en relación al tema fiscal. Por cierto eso es lo que pretendo hoy también en esta comparecencia. Nuestra posición debe ser congruente con los intereses generales del país y con los sectores que por vocación institucional constituyen la población más vulnerable y que es considerada como prioritaria para nosotros.

7. Insistí en hacer un llamado al Gobierno de la República, así como a todos los sectores sociales para que muestren una voluntad real de diálogo con los diferentes sectores sociales, esta es la única vía para garantizar el manejo adecuado de la diversidad y el logro de los acuerdos que en el corto plazo se requieren.

8. Finalmente, expresé mi criterio de que la huelga podía resultar precipitada al coartar el diálogo que la UNA siempre ha favorecido. Sin embargo, debe tenerse presente que dije que quedaba a juicio de cada uno de ustedes la decisión de participar en la convocatoria realizada por las organizaciones sindicales del país a la huelga general, esperando que se informen de la mejor manera y tengan en cuenta que no había (hasta ese momento), una declaratoria de Tribunal alguno competente respecto a la legalidad o no de la misma, en cada una de las instituciones que así lo hubiese declarado. La gestión estará ayudando a proporcionar dicha información, dije también.

#### **b. NUEVA INFORMACIÓN NECESARIA SOBRE EL PLAN FISCAL Y ALGUNAS OTRAS CONSIDERACIONES**

##### **Búsqueda de consenso para una reforma fiscal progresiva:**

Lo que en adelante expondré está sustentado en un valioso documento elaborado por compañeros del Proyecto de Estudios Fiscales (PEF) de la Escuela de Economía de la Universidad Nacional. En este Proyecto trabajan dos magníficos profesionales de dicha escuela, David Cardoza Rodríguez y Francisco Sancho Mora, quien además es asesor de la Rectoría de la UNA. Junto a ellos laboró también, un aventajado estudiante de la misma escuela de economía, Marlon Molina.

De la misma manera que nuestro punto de vista, que dejamos expresado, los compañeros del PEF, estiman urgente la búsqueda de un consenso entre los principales actores de la actual situación hacia la ruta fiscal, hasta encontrar una salida al tema de las finanzas públicas, así como del fortalecimiento del estado social que ha caracterizado al país.

Suscribo también lo dicho por ellos en cuanto a que nos encontramos relativamente entrampados en un debate nacional por el sesgo atribuido

al abordaje del problema fiscal; de esta manera nos acercamos peligrosamente a una situación que, de no resolverse, nos conducirá a todos por igual a una suerte de despeñadero.

Por lo tanto, insistimos en que es más necesario que nunca encontrar concesos sobre la propuesta fiscal, lo que cuando menos implica un análisis propositivo y objetivo sobre los aspectos puntuales que no deberían de generar controversia alguna para poder avanzar. O sea partir en la negociación actual entre las partes de lo más simple a lo más complejo, a fin de no fracasar.

Los compañeros del PEF expresaron que a lo largo de décadas este país construyó un pacto social explícito e implícito que priorizó el principio de la democracia económica, apostando a aspectos esenciales y estratégicos, para generar ese bienestar general. No obstante - continúan- no se generaron las fuentes de ingresos necesarias para acompañar dicho proceso, por lo contrario, con nuevas demandas sociales y una economía endeble, hoy la insuficiencia de ingresos es más que evidente.

El abordaje requiere entonces de, integralidad, gradualidad y sobre todo el respeto al principio de justicia tributaria, equidad horizontal y vertical como soportes básicos de un buen diseño tributario. Es necesario que personas con características diferentes deban ser tratados en forma diferente, de tal forma que los que tienen más ingresos tendrán que aportar en mayor medida en relación con los que tienen menos ingresos. De mi cosecha agrego que probablemente para llegar a ello se requiere primero de una firme voluntad política, para iniciar un proceso que no será lento, ni de simple solución.

Qué tenemos en concreto:

1. El Proyecto de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas expediente N° 20580, es una propuesta que nació siendo un proyecto conformado en su forma original por proyectos previos más completos y que hoy sufre de las mutaciones propias del paso inicial por la Asamblea Legislativa. Por lo consiguiente, afirmo de mi parte que esta iniciativa contenía en sus orígenes el propósito de resolver en parte la situación fiscal. Empero, como lo afirman los compañeros del PEF, en el curso del debate parlamentario se ha debilitado en gran manera la progresividad del proyecto, o sea el aporte de los sectores que más tienen.
  
2. Hay un dato clave que trae a colación el PEF, el incumplimiento tributario caracterizado por la evasión y la elusión tributaria en Costa Rica representa el 8.22% respecto al PIB, de acuerdo con estudios realizados por el Ministerio de Hacienda en 2013. Es urgente actualizar esa información al día de hoy, si en verdad se requiere un lograr un sistema tributario eficaz.  
Un compromiso que deben asumir las partes debe ser el de incorporar en la propuesta de reforma fiscal un rango de meta explícito para reducir la evasión en un tiempo determinado y establecer una condicionalidad cruzada con otros sacrificios que está haciendo la ciudadanía, como lo propone el PEF. Ahora afirmo, que ese objetivo no se puede alcanzar en un 100% en el corto plazo, dada la dificultad de establecer mecanismos conducentes a poner en evidencia a quienes evaden y eluden el fisco. Ciertamente, en la investigación realizada por la Asamblea Legislativa sobre los Panamá paper's, hay un conjunto de propuestas que pueden ayudar a despejar el camino en esa dirección.

3. En el mismo sentido los compañeros del PEF se pronuncian por la transformación del Impuesto General sobre las Ventas en un Impuesto al Valor Agregado y consideran que es una actualización necesaria. Igualmente siempre he sostenido el mismo criterio. Pero, consideran de semejante importancia, revisar la canasta tributaria para que en ella se priorice a los bienes y servicios que consuman los deciles de menor ingreso. Comparto también lo expresado por nuestros profesores en el sentido de que el gravamen introducido del 1% con destino específico, tiene un costo para garantizar su redistribución, podría perder el sentido de recaudación y podría generar distorsiones a un buen diseño tributario.

Al respecto expresan literalmente que “...sería importante reconsiderar la opción de la exoneración total de la canasta, el costo de oportunidad de la trazabilidad podría ser alto en relación con la regresividad que se genere. (...) es conveniente –añaden– abandonar la idea de revisar paulatinamente el aumento de la alícuota de este tributo para los sectores de mayor ingreso con tal de cumplir con la meta del equilibrio fiscal. El aumento de la alícuota deberá ser graduado y sobre todo condicionado a que el Ministerio de Hacienda cumpla con el compromiso de la reducción significativa del incumplimiento tributario.”

4. La siguiente información que brinda el PEF es muy relevante para entender la estructura tributaria de nuestro país. Ellos expresan que: “La estructura tributaria se caracteriza por tener un gasto tributario que representa un 5,5% con respecto al PIB en el 2017. Esto significa que el fisco está dejando de percibir una

recaudación significativa al brindar regímenes impositivos especiales, lo que contribuye a erosionar las cualidades de eficiencia, equidad y simplicidad que debe tener una propuesta tributaria. En esta discusión sobre la ruta de la política fiscal, se tiene una oportunidad para revisar si el gasto tributario actual está acorde con los sectores y actores económicos que se han beneficiado de este mecanismo en las últimas dos décadas. Es el momento de una revisión del gasto tributario por tipo de impuesto de manera que contribuya a la progresividad, a mejorar la eficiencia tributaria y a generar mejores controles contra la evasión y la elusión. La política de exoneración vigente requiere de estudios de impacto y de costo beneficio para garantizar que el sacrificio que se ha realizado a nivel nacional es retribuido.” Por ello mismo afirmo ahora que algunos temas de significativa importancia requieren algún tiempo para poder ejecutarlos. Median estudios al respecto.

5. En lo personal desde que ocupé un escaño en la Asamblea Legislativa en el período 2006-2010, he sostenido la idea de la progresividad que debe tener la propuesta tributaria. “Paga más el que más tiene”, expresó el expresidente Alfredo González Flores hace poco más de un siglo. Por ello es que dicha reforma con ese acento progresivo es urgente hoy; es un tema de recaudación de nuevos tributos, pero sobre todo es un tema de justicia y equidad con los que menos tienen en nuestra sociedad. Es decir, mediante una reforma tributaria progresiva logramos paliar la desigualdad social.

Así que también comparto lo dicho por el PEF en el sentido de que “La modernización del sistema tributario, su fortaleza y la consideración de la justicia tributaria, debe de pasar por la

participación activa del Impuesto Sobre las Rentas. En Costa Rica la contribución del ISR es muy estable y representa entre 4%-4.5% con respecto al PIB, se caracteriza por un sistema cédular y con criterio de territorialidad.” Y también es oportuno aclarar como lo hacen ellos que: “Si bien es cierto que en la propuesta del proyecto se incorpora el gravamen sobre las rentas de capital, ganancias y pérdidas de capital, lo que viene a ser un buen avance de modernización del impuesto y la generación de mayores ingresos para el fisco, es necesario y oportuno incorporar a más actores que hoy no están contribuyendo de acuerdo con su capacidad de generación de ingresos.” (el subrayado es mío) Dicha consideración, agrego ahora, la he sostenido yo siempre.

Comparto asimismo con nuestro PEF su señalamiento en el sentido de que hay cuatro aspectos que se deben de definir y uno más que ya está considerado en el proyecto 20.580:

- a- El establecimiento de la renta global, este es un sistema que permite un mayor control, limitando la posibilidad de la Elusión y Evasión.
- b- En esa misma dirección es importante incorporar la renta mundial, que pese a las limitaciones reales que muestra el Ministerio de Hacienda para hacerlo efectivo, genera una ruta por donde se puede transitar en el futuro.
- c- El establecimiento de una tasa uniforme para las ganancias de capital en lo que a renta empresarial se refiere, es importante hacer prevalecer el principio de equidad horizontal.
- d- Establecer tasas impositivas más altas para los rangos de salarios que sobrepasan algunos montos.

e- Hacer eficiente el cobro de los tributos de los profesionales liberales. Este último es el que ya se había establecido con anterioridad.

6. Junto a lo anterior refiere el PEF que “En lo que al comportamiento del gasto se refiere, es importante hacer énfasis en algunos aspectos que sin lugar a duda generan malestar por la dinámica que han asumido.

En lo que al empleo público se refiere hay que sentar las bases para una discusión que con la mayor objetividad establezca lo que a nivel nacional se pretende. El menosprecio generado por algunos sectores no ha contribuido a una discusión como la que se requiere para enjuiciar a los que implementan la acción del Estado.

Los profesores de economía y nuestro estudiante Marlon Molina apuntan también que “Aspectos puntuales que resolver y en los que hay consenso en relación con el gasto tienen que ver con:

- a. La necesidad de contar con indicadores de desempeño que garanticen la eficacia y eficiencia del mismo.
- b. El límite a los excesos de los salarios de los altos funcionarios de la administración pública.
- c. El límite a las pensiones lujo.
- d. Establecer una política salarial uniforme a nivel nacional.
- e. Homogenizar los años de cesantía a reconocer a nivel nacional.
- f. Establecer un porcentaje uniforme para las anualidades a nivel nacional como resultado de la valoración del desempeño.
- g. Eliminar el gasto suntuario en las instituciones del Gobierno.
- h. Eliminar duplicidades en las instituciones del Gobierno Central.”

Finalmente, este importante estudio de nuestra escuela de economía, hasta ahora no bien difundido expresa que, "...el plan fiscal no puede ser auto referido, no es sólo una discusión de ingresos y gastos, es necesario verlo de una manera integral y gradual, y por supuesto vinculado a la dinámica de la economía. Es fundamental medir las consecuencias de nuestras acciones en el ámbito fiscal sobre el resto de la economía.

El efecto del aumento en la recaudación como resultado de una política de aumento en los tributos generará por sí sola una contracción económica, esto es explicable por la caída esperada en el consumo interno. En paralelo, la racionalización o disminución del gasto, también generará una situación similar.

Por consiguiente, es de vital importancia que cualquier proyecto de reforma fiscal este anclado, vinculado a una propuesta de reactivación económica que permita un desarrollo integral del país. Se requiere de la adopción de reformas estructurales que eviten generar más pobreza (...). Cualquier propuesta fiscal, -concluyen los compañeros del PEF- debe de considerar la dinamización de la economía con una perspectiva de inclusión y equidad social. No todo se ha hecho mal, pero se puede hacer mejor."

Por todo ello concluyo este apartado afirmando ahora puntualmente que, en vista de que nuestro déficit primario (ingresos vrs gasto del gobierno central) es de 3.2%, lo urgente de recaudar hoy es una cifra de alrededor de un 4%. El déficit fiscal total, que es el primario más la deuda y los intereses es del orden del 7.2%, y esta cifra tan abultada no puede ser recaudada en un año. Pero, insisto en que lo urgente es bajar el déficit primario, para que los intereses que la deuda acumulada no continúen pesando tanto sobre las finanzas públicas como ocurre en el presente.

Se sabe que el Plan fiscal 20.580, inicialmente generaba un 1.9% respecto del PIB, pero en la negociación parlamentaria dicha proyección descendió a un 1.2%.

## ALGUNAS CONSIDERACIONES FINALES SOBRE EL MOVIMIENTO SOCIAL A NIVEL NACIONAL Y EN LA UNA.

1. Desde un inicio hice mis consideraciones en mi calidad de Rector acerca de la oportunidad de la declaración de una huelga indefinida. Consideré que dicha declaración resultaba algo precipitada y así lo manifesté públicamente. Si bien había sectores en el Gobierno de la República que no daban muestras de apertura a negociar, un sector dominante del movimiento sindical desde un inicio de este movimiento, desde hace más o menos un mes y medio comenzó a hablar de huelga nacional y a prepararse para ello. Hoy estimo que mis consideraciones fueron válidas. El movimiento en la forma en que ha estado planteado ha llevado al país a una crispación como resultado de una gran polarización social. Ha habido información abundante, más allá del sesgo de la mayor parte de la prensa nacional, en el sentido de que el movimiento no solamente se precipitó en una huelga mal declarada, sino que muy temprano la dirigencia del movimiento se orientó a bloquear servicios esenciales, tales como servicios hospitalarios, comedores escolares y otros. Con ello, se afectaron sectores sociales que no tenían por qué verse afectados por el movimiento de huelga; se impidieron cirugías urgentes, y se dejó a niños escolares y de la primera infancia sin el sustento que reciben del Estado en alimentos, que como también sabemos, muchas veces es el único sustento diario que reciben estos niños.

Por otra parte, los bloqueos en carreteras, en mi opinión han indispuerto al movimiento social con importantes sectores de la población que nunca han sido enemigos per se de la lucha social. Esta no ha sido una buena estrategia del presente movimiento. Como politólogo que soy y al frente de una responsabilidad tan grande como la que tengo en mi calidad de Rector, no me he marginado, ni me marginaré jamás de hacer señalamientos críticos al movimiento sindical, aunque normalmente no sean bien recibidos por una dirigencia extraordinariamente reactiva y que en la UNA y sus alrededores, unos pocos dirigentes me han llenado de descalificaciones y denuestos por haber asumido una postura crítica; en la mayor parte de las veces las descalificaciones de que he sido objeto han sido injustificadas, indecorosas e irrespetuosas.

2. El día miércoles 12 de setiembre, policías antimotines montaron una persecución a diestro y siniestro, calificada por todos los rectores de las universidades públicas como desproporcionada, ante una pedreada de la que habían sido objeto por parte de un pequeño grupo de estudiantes universitarios, en San Pedro de Montes de Oca. Como bien es sabido, dicha persecución, llevó a la fuerza pública a incursionar en los predios de la UCR, de manera desusada y en una clara violación de la autonomía de dicha universidad, que como lo declaré públicamente, ofendió la dignidad y maltrató el principio de autonomía de todas las instituciones de educación pública superior. Conforme a ello, declaré desde la misma noche del día 12 de setiembre, que al día siguiente, la UNA tendría un cambio de actividades durante la mañana del día jueves 13 de setiembre, a fin de que profesores, administrativos y estudiantes pudiesen sumarse a la marcha convocada por la rectoría de la UCR, para repudiar aquella

violación. La UNA nunca titubeó en ello. Tómese en cuenta que ya antes me había manifestado a favor de que cualquier funcionario universitario de la UNA, o estudiante que así lo considerara, estaba en plena libertad de sumarse al movimiento nacional de repudio al plan fiscal, a pesar de las reservas que tenía sobre la oportunidad y forma de este movimiento. El dirigente Álvaro Madrigal, decidió enviarme una carta, luego de haberla hecho pública en la cual planteó de una forma inusual e irrespetuosa para referirse a un Rector lo siguiente: “Con todo respeto don Alberto, pero ya es hora de que escoja entre el PAC y la UNA, entre su ahijado político (refiriéndose así al Presidente de la República) y la autonomía universitaria.” ¿A cuento de qué, dichos denuestos del dirigente sindical Álvaro Madrigal, cuando lo que estaba haciendo era convocando a mi universidad a defender la autonomía de las instituciones de educación superior, ampliando mi anuencia a la autorización ya otorgada desde antes a los universitarios, esta vez para que pudiesen sumarse a la marcha? Y luego continuó el dirigente Madrigal sin pausa, como si lo anterior hubiese sido poca cosa y mediando gran irrespeto para referirse al Rector de una Universidad, diciendo lo siguiente: “Creo que a los universitarios que vamos a ir mañana a repudiar los acuerdos de este ya MISERABLE GOBIERNO, poco nos importará esas cuatro horas de permiso.” Y luego concluyó diciendo que, “A la comunidad universitaria queremos recordarle que el SITUN en su lucha patriótica, ya nos habíamos sumado a esta gran huelga nacional en defensa de la Patria.” Con lo cual aprovecha para reiterar la adhesión del Sindicato a la huelga nacional. Que yo sepa la única declaratoria formal del SITUN a la huelga fue la que se dio el día Miércoles 10 de Setiembre en una

asamblea convocada al efecto en el auditorio de la facultad de filosofía y letras, al que le caben no más de cien personas. He tenido un respeto total a las asambleas del sindicato, pero en materia de declaración de una huelga, está establecido en el Código de Trabajo, un procedimiento riguroso que es necesario para declarar una huelga, y este procedimiento no se siguió ni en la UNA, NI EN NINGUNA OTRA PARTE. Aparte de que la huelga es un derecho laboral de los trabajadores que se declara contra el patrono respectivo, ante un conflicto de carácter laboral. Estas consideraciones las hago para acentuar mi criterio de que la huelga como tal fue mal declarada e insisto, precipitada; lo que no invalida el movimiento social en protesta contra el plan fiscal, cuyas dimensiones, las del movimiento social, nadie puede negar, no obstante los errores cometidos a los que he hecho alusión aquí.

3. Probablemente uno de los errores más grandes por parte de los principales dirigentes sindicales de este movimiento social, haya sido el de haber rechazado la mediación de los rectores, quienes ya habíamos sido aceptados por la parte gubernamental, junto a la Conferencia Episcopal. Nos rechazaron por razones no bien expresadas, y que se sustentaron en prejuicios con respecto al papel desempeñado por los rectores en este movimiento social. Al negar nuestra mediación se enajenaron de las universidades públicas, impidiendo que las mismas hubiesen podido incidir de una manera más proactiva, y aportando todo su bagaje de conocimientos acerca de las herramientas para establecer un diálogo amplio y eficaz entre las partes, y también nos privaron a los universitarios de la oportunidad de haber contribuido con nuestros datos y análisis a esclarecer algunos aspectos del plan fiscal y de la crisis que aún requieren un mayor análisis. Una vez

más la sindical sobreestimó sus fuerzas y cayó en el más rampante sectarismo. Por otra parte, todavía estamos esperando que nos respondan por escrito, la carta que de manera respetuosa les dirigimos los rectores, ofreciendo nuestra mediación.

4. Por último, debe saberse que los dirigentes que han conducido el movimiento en Heredia, al menos un par de veces se han apostado en sus manifestaciones frente a la Rectoría, llenándome de improperios injustificados. Todavía desconozco a propósito de que. En una ocasión, uno de ellos, cuya voz no pude distinguir, después de que se me había invitado por medio del megáfono a comparecer, cosa que me disponía hacer, empezó una diatriba en la cual, con el mayor desenfado y también falta de rigor, me acusó de pertenecer a la clase política, que calificó de corrupta del país. Antes de que pudiera salir, la marcha de manera sorpresiva para mí, desfiló hacia el sur, impidiéndome a mí dirigirme a los presentes, tal como pensé que se me había invitado. Por eso hoy, es el primer día, en este movimiento social, en el que se me convoca y se me escucha con respeto. Gracias por eso.

Termino dejando planteado que en mi criterio, debe sugerirse al Gobierno de la República en el seno de la mesa de diálogo con el movimiento sindical, mediado por la Conferencia Episcopal, lo siguiente:

1. Reintroducir en el expediente 20.580, con todo el vigor que tenía originalmente, la propuesta tener muy en cuenta la subcapitalización en el tema tributario.
2. Levantar el secreto bancario, para contribuir a atajar la evasión y elusión fiscal.
3. Impulsar reformas al código tributario,
4. Incorporar la herencia en el impuesto a la Renta.

5. Abrir una discusión encaminada a establecer las medidas legales para reducir los incumplimientos de parte de las personas jurídicas o físicas en el tema tributario.

Y ahora, quedo a sus órdenes para responder las preguntas o sugerencias que tengan a bien hacerme.

**Dr. Alberto Salom Echeverría.**

Rector Universidad Nacional.

*24 de setiembre, 2018*